

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**RESOLUCIÓN No. RE-GG-EPMMQ-CP-2025-045****DÉCIMA SEXTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**

Ing. Patricia Alejandra Mena Calahorrano
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288, señala: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;
- Que,** el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 48 de 16 de octubre del 2009, establece: *“GERENTE GENERAL. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República.”*;
- Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 34 numeral 2, establece: *“Todo proceso de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, así como las contrataciones en actividades de prospección, exploración, explotación, refinación, comercialización, industrialización de los recursos hidrocarbúricos, las contrataciones de bienes de carácter estratégico necesarias para la defensa nacional, que realicen las empresas públicas, estarán sujetos al Plan Nacional de Desarrollo, con observancia del presupuesto nacional y empresarial, además de lo siguiente: (...) / 2.- RÉGIMEN COMÚN.-: Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables”*;
- Que,** el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece: *“Recomendaciones de auditoría. Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.”*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: “**Plan anual de contratación.** - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

Que, el artículo 43 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”;

Que, en el artículo 1 de la Resolución No. RE-GG-EPMMQ-2023-012 de 03 de julio de 2023, el Gerente General, delegó a la Gerencia Administrativa Financiera: “*l) Modificar, reformar y/o ampliar el Plan Anual de Contratación (PAC), en los términos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación”;*

Que, con informe DNA5-GAD-0061-2024, aprobado por la Contraloría General del Estado el 13 de mayo de 2024 para la Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito se recomendó lo siguiente: “*Al Gerente General y la Gerente Administrativa Financiera / 1. Al Gerente*

General y Gerente Administrativa Financiera: Dispondrán y verificarán que la Directora Financiera y el Director Administrativo en los casos en que las áreas requirentes de contrataciones soliciten reformas presupuestarias y al PAC comprueben que dichas solicitudes se encuentren sustentadas en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización incorporando los documentos de soporte correspondientes a fin de que se cuente con evidencia suficiente y pertinente de las reformas.”;

Que, el 11 de junio de 2024, mediante Resolución No. DEPMMQ-011-2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, resolvió: *“Designar al Econ. Juan Carlos Parra Fonseca como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ”*, quien fue legalmente posesionado mediante ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 2024-AP-0084;

Que, mediante Acción de Personal Número 2024-AP-0101 se resolvió nombrar a la Ing. Patricia Alejandra Mena Calahorrano, como Gerente Administrativa Financiera de la EPMMQ a partir del 24 de junio de 2024;

Que, mediante Resolución de Directorio No. DEPMMQ-038-2024, en la Sesión extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 2024, se resolvió en su artículo único: *“Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito 2025 y, el Presupuesto de la EPMMQ que incluye la priorización de Proyectos de acuerdo con el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para el ejercicio económico 2025, por un valor de USD \$ 83.876.974,31 (...)”*;

Que, mediante memorando Nro. EPMMQ-GG-2025-0001-M de 08 de enero de 2025, el Gerente General en calidad de Secretario del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito certificó que: *“El Directorio de la EPMMQ en sesión extraordinaria efectuada el 30 de diciembre de 2024, tras haber conocido el segundo punto del orden del día, “2. Conocimiento y aprobación del Presupuesto General, el Plan Operativa Anual (POA) y priorización de proyectos 2025 de la EPMMQ”*; resolvió lo siguiente:

“Artículo Único. – Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito 2025 y, el Presupuesto de la EPMMQ que incluye la priorización de Proyectos de acuerdo con el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para el ejercicio económico 2025, por un valor de USD \$ 83.876.974,31 (...) Así también, en la misma sesión extraordinaria, luego de haber conocido el tercer punto del orden del día, “Conocimiento y aprobación del Plan de Inversión Cuatrianual, Programación Presupuestaria Cuatrianual y Techos Plurianuales 2025- 2028.”, resolvió lo siguiente:

“Artículo Único. – Conocer y aprobar el Plan Plurianual de Inversión 2025- 2028 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2025- 2028 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, mismo que se adjunta a la presente resolución, y que fue remitido por el Gerente General de la EPMMQ, mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2024-1047-O de 27 de diciembre de 2024 (...)”;

Que, mediante Resolución No. RE-GG-EPMMQ-CP-2025-001 de 14 de enero de 2025, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito resolvió: **“Artículo 1.** *Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito EPMMQ (...)* / **Artículo 2.** *El titular de la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito EPMMQ, dispondrá a quien corresponda, efectuar la publicación del Plan Anual de Contratación del ejercicio 2025 de la EPMMQ, en el Portal de Compras Públicas del SERCOP y en la página web de esta entidad, en*

cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”;

Que, mediante circular Nro. EPMMQ-DPCG-2025-0001-C de 14 de mayo de 2025, el Director de Planificación y Control de Gestión, emitió los “*LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE CERTIFICACIONES Y REFORMAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA - 2025*”, señalando que: “*En virtud de los antecedentes y el marco normativo y técnico descrito, la Dirección de Planificación y Control de Gestión en cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades asignadas emite los lineamientos generales para la gestión de certificaciones y reformas del Plan Operativo Anual POA 2025*”;

Que, el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 de la EPMMQ, se elabora de acuerdo al formato obligatorio publicado en el Módulo Facilitador PAC del Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante memorando Nro. EPMMQ-GG-2025-0110-M de 16 de junio de 2025, el Gerente General de la EPMMQ emite la “*Certificación respecto al punto 2 tratado en el orden del día de la sesión ordinaria de 16 de junio de 2025 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito*”, señalando en su parte pertinente que: “*El Directorio de la EPMMQ en sesión ordinaria efectuada el 16 de junio de 2025, tras haber conocido el segundo punto del orden del día, “2. Conocimiento y aprobación de la reforma al presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 de la EPMMQ”;* resolvió lo siguiente:

“Artículo Único. – Conocer y aprobar la reforma al presupuesto y plan operativo anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Recursos Municipales	Recursos propios (Inicial)	Incremento de recursos propios	Total presupuesto 2025
\$ 62.289.212,32	\$ 21.587.761,99	\$ 4.261.516,01	\$ 88.138.490,32

(...);

Que, mediante memorando Nro. EPMMQ-GG-2025-0111-M de 16 de junio de 2025, el Gerente General de la EPMMQ emite la “*Certificación respecto al punto 3 tratado en el orden del día de la sesión ordinaria de 16 de junio de 2025 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito*” señalando en su parte pertinente que: “*El Directorio de la EPMMQ en sesión ordinaria efectuada el 16 de junio de 2025, tras haber conocido el tercer punto del orden del día, “3. Conocimiento y aprobación de la reforma de la Programación Presupuestaria Cuatrianual, el Plan Plurianual de Inversión y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2025-2028 de la EPMMQ”;* resolvió lo siguiente:

“Artículo Único. – Conocer y aprobar la reforma de la Programación Presupuestaria Cuatrianual, el Plan Plurianual de Inversión y los Techos Presupuestarios por Programa correspondientes al período 2025-2028, instrumentos que, junto con sus respectivas matrices anexas, se encuentran debidamente suscritos y forman parte integrante de la presente Resolución. (...);

Que, mediante resolución Nro. R.E-SERCOP-2025-0152 de 26 de junio de 2025, el Director General Encargado del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve: “**Artículo 1.-** *Los procedimientos de contratación que hayan iniciado su fase precontractual hasta el 26 de junio de 2025, continuarán aplicando la normativa que se encontraba vigente al momento de su publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE).*

Artículo 2.- Los procedimientos de contratación que inicien a partir del 27 de junio de 2025, seguirán las siguientes reglas:

1. Los procedimientos de contratación que hayan iniciado su fase preparatoria hasta el 26 de junio de 2025, continuarán aplicando en la fase precontractual la normativa que se encontraba vigente al momento del inicio de la fase preparatoria, siempre y cuando la fase precontractual inicie hasta el 31 de julio de 2025.”;

Que, durante la ejecución del Plan Anual de Contratación, por necesidades impostergables y con la fundamentación técnica, económica y jurídica, en el periodo enero-julio 2025, se han efectuado quince reformas al PAC que fueron emitidas a través de resoluciones administrativas; debidamente publicadas en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2025-0340-M de 17 de junio de 2025, el Director de Planificación y Control de Gestión, señaló: “(...) con la finalidad de garantizar la adecuada y oportuna ejecución de los procesos planificados y registrados en el correspondiente instrumento de planificación, remito para su conocimiento el Plan Operativo Anual – POA de la EPMMQ correspondiente a reforma/reprogramación No. 013, al tiempo que muy cordialmente solicito se realicen las gestiones pertinentes para asegurar la ejecución oportuna.”;

Que, mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2025-0351-M de 20 de junio de 2025, el Director de Planificación y Control de Gestión, señaló: “(...) remito los documentos inherentes a la reforma/reprogramación POA No. 014-2025, para que la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa de ser el caso procedan con las modificaciones pertinentes en el presupuesto y en el Plan Anual de Contratación de la EPMMQ.”;

Que, con Reforma / Reprogramación del Plan Operativo Anual – POA No. 14-2025, la Dirección de Planificación y Control de Gestión, indicó: “(...) La Dirección de Planificación y Control de Gestión, en función de las atribuciones y responsabilidades determinadas en el numeral 3.6 del artículo 10 de la Resolución No. DEPMQ-002-2022 de 25 de febrero de 2022, mediante la cual, se expidió la Reforma de Transición del Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; se procedió con la elaboración de la décimo cuarta reforma del Plan Operativo Anual – POA, considerando las solicitudes de las unidades operativas de la EPMMQ, que se detallan a continuación:

Tabla 1 Solicitudes de reformas y reprogramaciones POA

Unidad	No. Memorando	No. Informe	Fecha de solicitud	Motivo de la solicitud	REFORMA PAC SOLICITADAS POR LAS UNIDADES
Dirección Administrativa	Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M	APO-ADM-INF-053	29 de mayo de 2025	Inclusiones, reprogramaciones y liberaciones de presupuesto	SI
Gerencia de Negocios	Memorando Nro. EPMMQ-GN-2025-0291-M	INFORME TÉCNICO PARA REPROGRAMACIÓN POA	30 de mayo de 2025	Reprogramación (Estudio para identificar y establecer que actividades o servicios se pueden desarrollar en los espacios comerciales y de servicios en las estaciones de la Primera Línea del Metro de Quito y determinar el modelo de negocio para explotar dichos espacios comerciales y de servicios)	SI
Gerencia Técnica	Memorando Nro. EPMMQ-GT-2025-0627-M	AVA-DSSO-INF-348	03 de junio de 2025	Inclusión (Adquisición de: ropa de trabajo y botín dieléctrico de cuero hidrofugado para el personal de la EPMMQ; y, equipos de protección contra caídas, equipos de protección individual (EPIS) y equipo de protección colectiva (EPC) para el personal de la EPMMQ).	SI

Gerencia Técnica	Memorando Nro. EPMMQ-GT-DSSO-2025-0201-M	AVA-DSSO-INF-370	05 de junio de 2025	Inclusión (Adquisición de equipos e insumos médicos para el personal de la EPMMQ)	SI
Gerencia Técnica	Memorando Nro. EPMMQ-GT-2025-0663-M	AVA-GT-INF-531	10 de junio de 2025	Reforma (Adquisición de Vehículo Auxiliar Multipropósito incluido el servicio de mantenimiento de dos años / Mantenimiento plurianual)	SI
Dirección de Desarrollo Organizacional	Memorando Nro. EPMMQ-DDO-2025-0488-M	APO-DDO-INF-091	11 de junio de 2025	Reprogramación (Contratación de la capacitación de los servidores públicos de la EPMMQ)	SI
Coordinación de Seguros	Memorando Nro. EPMMQ-GAF-CS-2025-0118-M	AVA-INF-CS-CAJA-CHICA-2025	03 de junio de 2025	Reforma de caja chica por servicio de alimentación	NO
Gerencia de Operaciones	Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0783-M	AVA-GO-INF-191-2025	29 de mayo de 2025	Inclusión (Adquisición de insumos de catalogo electrónico para mantenimiento de infraestructura, superestructura, electromecánicos, telecomunicaciones de la Primera Línea del Metro de Quito)	SI
Gerencia de Operaciones	Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0793-M	Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0793-M (Reforma programática y presupuestaria 2025)	30 de mayo de 2025	Reprogramaciones, respuesta del memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2025-0305-M	NO
Gerencia de Operaciones	Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0809-M	AVA-GO-INF-196-2025	03 de junio de 2025	Reforma (Supervisión de los mantenimientos de los sistemas de la Primera Línea del Metro de Quito)	NO
Gerencia de Operaciones	Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0835-M	AVA-GO-INF-209-2025	06 de junio de 2025	Reforma (Adquisición de insumos eléctricos y electrónicos para mantenimiento de infraestructura, superestructura, electromecánicos, telecomunicaciones de la Primera Línea del Metro de Quito)	NO
Gerencia de Operaciones	Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0839-M	AVA-GO-INF-210-2025	09 de junio de 2025	Reforma (Adquisición de insumos grasas, desengrasantes, lubricantes y aceites para mantenimiento de Infraestructura, Superestructura, Electromecánicos, Telecomunicaciones de la Primera Línea del Metro de Quito)	NO
Gerencia de Operaciones	Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0856-M	AVA-GO-INF-214-2025	11 de junio de 2025	Reforma (Adquisición de insumos químicos para mantenimiento de Infraestructura, Superestructura, Electromecánicos, Telecomunicaciones de la Primera Línea del Metro de Quito)	NO
Gerencia Jurídica	Memorando Nro. EPMMQ-GJ-2025-0525-M	GJ-IARM-2025-003	12 de junio de 2025	Reforma (Acciones para gestionar el mecanismo de solución de Reclamaciones, Controversias y Arbitraje es la Comisión para Resolución de Controversias, (CRC o Dispute Board / DB)	NO

Elaborado por: Dirección de Planificación y Control de Gestión.

La Dirección de Planificación y Control de Gestión, informa que se analizaron y validaron las diferentes solicitudes requeridas por las unidades citadas en la tabla precedente, y se procedió a ejecutar la reforma correspondiente. (...);

Que, mediante memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2025-0352-M de 20 de junio de 2025, el Director de Planificación y Control de Gestión, señaló: “(...) remito los documentos inherentes a la reforma/reprogramación POA No. 015-2025, con la finalidad de que la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa en el ámbito de sus competencias, de ser el caso, procedan con las modificaciones pertinentes en el presupuesto y en Plan Anual de Contratación.”;

Que, con Reforma / Reprogramación del Plan Operativo Anual – POA No. 15-2025, la Dirección de Planificación y Control de Gestión, indicó: “(...) La Dirección de Planificación y Control de Gestión, en función de las atribuciones y responsabilidades determinadas en el numeral 3.6 del artículo 10 de la Resolución No. DEPMMQ-002-2022 de 25 de febrero de 2022 mediante la cual se expidió la Reforma de Transición del Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; procedió con la elaboración de la décimo quinta reforma del Plan Operativo Anual – POA, considerando las solicitudes de las unidades operativas de la EPMMQ, que se detallan a continuación:

Tabla 1 Solicitudes de reformas y reprogramaciones POA

Unidad	No. Memorando	No. Informe	Fecha de solicitud	Motivo de la solicitud	REFORMAS PAC SOLICITADAS POR LAS UNIDADES
Dirección de Tecnología de la Información	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M	DTI-INF-2025-054	31 de mayo de 2025	Eliminaciones, reprogramaciones y liberaciones de presupuesto	SI
Dirección de Tecnología de la Información	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0355-M	DTI-INF-2025-068	17 de junio de 2025	Inclusión (Mantenimiento de Equipamiento Tecnológico sin Vigencia tecnológica)	SI
Dirección Administrativa	Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0844-M	APO-ADM-INF-060	17 de junio de 2025	Eliminaciones, reprogramaciones y liberaciones de presupuesto	SI

La Dirección de Planificación y Control de Gestión, informa que se acogen las modificaciones requeridas por las unidades citadas en la tabla 1.”;

Que, mediante memorando Nro. EPMMQ-GN-2025-0332-M de 30 de junio de 2025, el Gerente de Negocios adjuntó el Informe Técnico para Reprogramación PAC firmado con código GN-2025-RPAC-001, en el que se estableció la justificación técnica y económica de la solicitud de reforma al PAC de la Gerencia de Negocios;

Que, mediante “Informe para la Reforma No. 16 al PAC de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - Año 2025” firmado con código Nro. APO-ADM-INF-068, elaborado por la Analista Administrativo 1, revisado por el Coordinador Administrativo 1 y aprobado por la Directora Administrativa se recomienda a la Gerencia Administrativa Financiera, delegada del Gerente General, la aprobación de la reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de la EPMMQ, señalando:

4. SOLICITUD DE REFORMA PAC (INCLUIR, ELIMINAR Y MODIFICAR)

Sobre la base de las justificaciones técnicas y económicas antes descritas, solicito gentilmente que, de acuerdo con las competencias atribuidas por la Gerencia Administrativa Financiera, se sirva autorizar la modificación, eliminación e inclusión de la siguiente línea en el Plan Anual de Contratación de la EPMMQ, de acuerdo con el siguiente detalle:

REFORMA REQUERIDA	MOTIVACIÓN	INFORME / DOCUMENTO SUSTENTO
ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINAS PARA LA EPMMQ MODIFICAR	Las modificaciones al POA, reforma programática, presupuestaria y PAC planteados son necesidades fundamentales para realizar las diferentes contrataciones y ejecutar el presupuesto en los plazos previstos, por lo que, la Dirección Administrativa solicita la gestión oportuna para realizar las modificaciones planteadas en el presente informe. Los saldos generados en las diferentes partidas, producto de la presente reforma deberán ser liberados para hacer uso en otras actividades institucionales que tenga planificada la EPMMQ. Las reformas solicitadas aportarán en el cumplimiento de los objetivos	Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M, 29 de mayo 2025 Informe Técnico No. APO-ADM-INF-053
CONTRATACIÓN DE LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE DIFERENTES INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPMMQ MODIFICAR		Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M, 29 de mayo 2025 Informe Técnico No. APO-ADM-INF-053
SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA MÁXIMA AUTORIDAD Y FUNCIONARIOS DEL NIVEL JERÁRQUICO DE LA EPMMQ ELIMINAR		Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M, 29 de mayo 2025 Informe Técnico No. APO-ADM-INF-053

<p>MANTENIMIENTO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EPMMQ</p> <p>MODIFICAR</p>	<p>propuestos por la Dirección Administrativa y contribuir en los objetivos institucionales.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M Informe Técnico No. APO-ADM-INF-053</p>
<p>ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO</p> <p>INCLUIR</p>	<p>La adquisición de camionetas no solo responde a una necesidad operativa creciente, sino que constituye una inversión estratégica que garantizará la continuidad, eficiencia y seguridad de las operaciones del Metro de Quito, optimizando los recursos institucionales y fortaleciendo la capacidad técnica en territorio.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0844-M Informe Técnico No. APO-ADM-INF-060</p>
<p>ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE LA EPMMQ</p> <p>ELIMINAR</p>	<p>Tras un análisis técnico y de eficiencia operativa, se determinó que es más conveniente y estratégico integrar la "Adquisición de plataforma de almacenamiento de la EPMMQ" y "Renovación de plataforma hiperconvergente para la EPMMQ", en un solo proceso de contratación: Adquisición de una solución Integrada de Infraestructura Hiperconvergente y Almacenamiento para la EPMMQ.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025.</p> <p>Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054</p>
<p>RENOVACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA LA EPMMQ</p> <p>ELIMINAR</p>	<p>Tras un análisis técnico y de eficiencia operativa, se determinó que es más conveniente y estratégico integrar la "Adquisición de plataforma de almacenamiento de la EPMMQ" y "Renovación de plataforma hiperconvergente para la EPMMQ", en un solo proceso de contratación: Adquisición de una solución Integrada de Infraestructura Hiperconvergente y Almacenamiento para la EPMMQ.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025.</p> <p>Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054</p>
<p>MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL REDUNDANTE PARA LA EPMMQ</p> <p>ELIMINAR</p>	<p>Toda vez que el proceso de contratación contempla el mantenimiento de la seguridad perimetral se requiere eliminar este proceso.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025.</p> <p>Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054</p>
<p>LICENCIAMIENTO DE MESA DE SERVICIOS</p> <p>ELIMINAR</p>	<p>Se cuenta con una solución de software libre que tiene sus limitaciones pero abastece las necesidades actuales de la EPMMQ sin que ello no signifique que a futuro se evalúe el uso de herramientas comerciales.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025.</p> <p>Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054</p>
<p>ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE END POINTS</p> <p>ELIMINAR</p>	<p>Se cuenta con una solución de software libre que tiene sus limitaciones pero abastece las necesidades actuales de la EPMMQ sin que ello no signifique que a futuro se evalúe el uso de herramientas comerciales.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025.</p> <p>Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054</p>

ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE DE ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO ELIMINAR	Se cuenta con una solución de software libre que tiene sus limitaciones pero abastece las necesidades actuales de la EPMMQ sin que ello no signifique que a futuro se evalúe el uso de herramientas comerciales.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
LICENCIAMIENTO DE IDE DE DESARROLLO ELIMINAR	Las funcionalidades necesarias para el desarrollo actual (autocompletado, integración con Git, debugging, refactorización) están plenamente cubiertas mediante plugins y configuraciones existentes, lo que abastece las necesidades actuales de la EPMMQ sin que ello no signifique que a futuro se evalúe el uso de herramientas comerciales.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE CICLO DE VIDA DE APLICACIONES ALM ELIMINAR	La adopción de buenas prácticas mediante la metodología Scrum y herramientas CI/CD ha permitido establecer un flujo de trabajo eficiente que abastece las necesidades actuales de la EPMMQ sin que ello no signifique que a futuro se evalúe el uso de herramientas comerciales.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
LICENCIAMIENTO PARA PRUEBAS AUTOMÁTICAS (WEB, APPS) ELIMINAR	Actualmente se están utilizando frameworks gratuitos como JUnit, Jest, Selenium y Cypress, lo cual permite ejecutar pruebas unitarias, funcionales y de integración lo eficiente que abastece las necesidades actuales de la EPMMQ sin que ello no signifique que a futuro se evalúe el uso de herramientas comerciales.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO ELIMINAR	Se cuenta con una solución de software libre que tiene sus limitaciones pero que abastece las necesidades actuales de la EPMMQ sin que ello no signifique que a futuro se evalúe el uso de herramientas comerciales.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA OFICINAS DE LA EPMMQ Y TALLERES Y COCHERAS MODIFICAR	Debido a la actualización del alcance del proyecto se requiere el cambio de nombre, monto y tipo de proceso	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
RENOVACIÓN DE GARANTÍAS Y SOPORTE DE EQUIPAMIENTO DE NETWORKING ELIMINAR	Por motivos de ampliación de alcance del proyecto se elimina y se crea un nuevo proceso de contratación	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054

RENOVIACIÓN DE GARANTÍAS Y SOPORTE Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE NETWORKING CREACIÓN	La renovación de garantías y soporte permitirá mantener la cobertura ante fallas críticas y recibir atención técnica especializada, mientras que la adquisición de equipamiento adicional responde a crecimientos en la demanda de conectividad y adecuaciones recientes en oficinas operativas. Esta necesidad, no prevista inicialmente en la proforma, es prioritaria para garantizar un entorno tecnológico confiable y eficiente.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA RED INALÁMBRICA PARA LA EPMMQ MODIFICAR	Considerando las necesidades de estos equipos y la cotización recibida se requiere modificar el valor y el tipo de proceso	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL REDUNDANTE PARA LA EPMMQ MODIFICAR	Conforme la proforma recibida mediante la herramienta del SERCOP se requiere actualizar el monto y el tipo de proceso	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRADA DE INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE Y ALMACENAMIENTO PARA LA EPMMQ CREACIÓN	Tras un análisis técnico y de eficiencia operativa, se determinó que es más conveniente y estratégico integrar la "Adquisición de plataforma de almacenamiento de la EPMMQ" y "Renovación de plataforma hiperconvergente para la EPMMQ", en un solo proceso de contratación: Adquisición de una solución Integrada de Infraestructura Hiperconvergente y Almacenamiento para la EPMMQ.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA NUEVOS INGRESOS A LA EPMMQ CREACIÓN	Necesidad que se desprende de los memorandos de las diferentes áreas de la EPMMQ en donde se informa del ingreso del nuevo personal	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ALTAS PRESTACIONES PARA DISEÑO GRÁFICO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CREACIÓN	Se tiene la necesidad de contar con equipos especializados que soporten aplicaciones de alto rendimiento utilizadas en tareas de diseño gráfico, modelado, análisis técnico y desarrollo de infraestructura digital.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
MANTENIMIENTO DE BIOMÉTRICOS DE LA EPMMQ CREACIÓN	Con el fin de garantizar la continuidad operativa de los sistemas de control de acceso y registro de asistencia del personal.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054
ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA OFICINAS DE SALAS DE REUNIÓN DE LA EPMMQ CREACIÓN	Con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica de apoyo a reuniones, presentaciones y trabajo colaborativo dentro de la empresa.	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025. Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054

<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DATA CENTER</p> <p>MODIFICAR</p>	<p>Se modificó el alcance del proyecto por lo que cambia el monto y el tipo de proceso</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, de 31 de mayo de 2025.</p> <p>Informe N°. Código: DTI-INF-2025-054</p>
<p>ESTUDIO PARA IDENTIFICAR Y ESTABLECER QUE ACTIVIDADES O SERVICIOS SE PUEDEN DESARROLLAR EN LOS ESPACIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO Y DETERMINAR EL MODELO DE NEGOCIO PARA EXPLOTAR DICHOS ESPACIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS</p> <p>MODIFICAR</p>	<p>Considerando que la Gerencia de Negocios requiere contar con los estudios planteados para la explotación de la infraestructura de la PLMQ y generar recursos no tarifarios para la empresa, es preciso que se considere la reforma PAC para la contratación del <i>"ESTUDIO PARA IDENTIFICAR Y ESTABLECER QUE ACTIVIDADES O SERVICIOS SE PUEDEN DESARROLLAR EN LOS ESPACIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO Y DETERMINAR EL MODELO DE NEGOCIO PARA EXPLOTAR DICHOS ESPACIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS"</i> una vez que el proceso se lo llevara a cabo en el segundo cuatrimestre del presente periodo fiscal.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-GN-2025-0332-M, de 30 de junio de 2025.</p> <p>Informe N°. Código: GN-2025-RPAC-001</p>
<p>ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, ELECTROMECÁNICOS, TELECOMUNICACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO</p> <p>INCLUIR</p>	<p>Se justifica la necesidad de la contratación, debido también, a la demanda del servicio de transporte Metro de Quito, cuya demanda promedio mensual de los usuarios, desde el 01 de diciembre de 2023 (inicio de operación comercial) hasta el 30 de abril de 2025 corresponde a 78.908 viajes; con mayor afluencia en las estaciones de: Quitumbe, Labrador, Iñaquito y San Francisco, datos estadísticos que corroboran la importancia de la prestación del servicio del "Subsistema de Transporte Público Metro de Quito" para lo cual es importante realizar las acciones necesarias que aporten a mantener a este sistema operativo.</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0783-M, 29 de Mayo de 2025</p> <p>Informe AVA-GO-INF-191-2025</p>
<p>ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y BOTÍN DIELECTRICO DE CUERO HIDROFUGADO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMQ</p> <p>INCLUIR</p>	<p>Considerando que la programación contractual de mantenimiento de infraestructura y telecomunicaciones de la PLMQ no llegó a la suscripción del contrato; la EPMMQ inicia este mantenimiento por cuenta propia y por ende la incorporación de personal, mismas que requieren de la dotación de ropa de Trabajo, botín dieléctrico de cuero hidrofugado, equipos de protección contra caídas, equipos de protección individual (EPIS) y equipo de protección</p>	<p>Memorando Nro. EPMMQ-GT-2025-0627-M de 03 de junio de 2025</p> <p>Informe Técnico de Reforma AVADSSO-INF-348</p>

	colectiva (EPC), adecuado para cumplir con actividades de forma segura, cuidando la integridad de los servidores de la EPMMQ.	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) Y EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (EPC) PARA EL PERSONAL DE LA EPMMQ INCLUIR	Considerando que la programación contractual de mantenimiento de infraestructura y telecomunicaciones de la PLMQ no llegó a la suscripción del contrato; la EPMMQ inicia este mantenimiento por cuenta propia y por ende la incorporación de personal, mismas que requieren de la dotación de ropa de Trabajo, botín dieléctrico de cuero hidrofugado, equipos de protección contra caídas, equipos de protección individual (EPIS) y equipo de protección colectiva (EPC), adecuado para cumplir con actividades de forma segura, cuidando la integridad de los servidores de la EPMMQ.	Memorando Nro. EPMMQ-GT-2025-0627-M de 03 de junio de 2025 Informe Técnico de Reforma AVADSSO-INF-348
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL DE LA EPMMQ INCLUIR	Lograr una estabilidad de salud de los servidores es uno de los pilares fundamentales de contar con un espacio destinado únicamente a la atención médica ocupacional, donde el paciente podrá acudir cada vez que así lo necesite, para solicitar su respectiva valoración de primer nivel de atención, independientemente de la causa que lo haya originado. Parte de las funciones de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional, es ofrecer un ambiente laboral saludable para todo el personal de la	Memorando Nro. EPMMQ-GT-DSSO-2025-0201-M de fecha 05 de junio de 2025 Informe Técnico AVA-DSSO-INF-370
	EPMMQ, para evitar procesos que pudieran desencadenar afectaciones en el estado de salud de manera integral, implementando acciones funcionales que consigan identificar, accionar y brindar soluciones que logren erradicar el riesgo al que se esté enfrentando el servidor y que hasta el momento no se haya podido conocer.	

4.1. SUSTENTO REFORMAS POA Y PRESUPUESTO DE LINEAS REFORMADAS PAC

Finalmente, se indica que, todas las líneas mencionadas en los puntos del 3.1 al 3.5 del presente informe que contemplan reformas al PAC cuyas acciones son: Inclusión, Modificación y Eliminación, se encuentran debidamente registradas, sustentadas y evidenciadas en las Reformas POA y Presupuestarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) **DÉCIMO TERCERA REFORMA POA:** Socializada mediante Memorando Nro. EPMMQ-DPCG-2025-0340-M, de fecha 17 de junio de 2025, con Reforma Presupuestaria Décima, socializada mediante Memorando Nro. EPMMQ-GG-2025-

110, de fecha 17 de junio de 2025 el cual contiene el Informe Financiero Nro. APO-DF-INF-125.

- b) *DÉCIMO CUARTA REFORMA POA: Socializada mediante Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0879-M, de fecha 23 de junio de 2025, con Reforma presupuestaria Décima Primera ejecutada mediante RESOLUCIÓN No. RE-GAF-EPMMQ-2025-012, de fecha 24 de junio de 2025.*
- c) *DÉCIMO QUINTA REFORMA POA: Socializada mediante Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0900-M, de fecha 25 de junio de 2025, con Reforma presupuestaria Décima Segunda, ejecutada mediante RESOLUCIÓN No. RE-GAF-EPMMQ-2025-012, de fecha 24 de junio de 2025.*

Finalmente, es preciso señalar que la Dirección Administrativa a través del área de Compras Públicas ha procedido únicamente con la revisión de la estructura normativa, por lo que, es de absoluta responsabilidad de las áreas requirentes descritas en el presente instrumento, la descripción de los documentos que conforman la reforma solicitada, esta dirección no se pronuncia sobre temas de índole técnico o económico por no ser de su competencia.

5. CONCLUSIONES

- ✓ *La Dirección administrativa de la EPMMQ mediante Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M solicita Reformar 04 líneas en el PAC y mediante Memorando Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0844-M solicita reformar 01 líneas en el PAC.*
- ✓ *La Dirección de seguridad y salud ocupacional de la EPMMQ mediante Memorando Nro. EPMMQ-GT-2025-0627-M solicita Reformar 02 líneas en el PAC y mediante Memorando Nro. EPMMQ-GT-DSSO-2025-0201-M solicita reformar 01 líneas en el PAC.*
- ✓ *La Dirección de tecnologías de la información de la EPMMQ mediante Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, solicita reformar 21 líneas en el PAC.*
- ✓ *La Gerencia de negocios de la EPMMQ mediante Memorando Nro. EPMMQ-GN-2025-0332-M, solicita reformar 01 líneas en el PAC.*
- ✓ *La Gerencia de Operaciones de la EPMMQ mediante Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0783-M solicita reformar 01 líneas en el PAC.*
- ✓ *Estas Reformas efectuadas al PAC se sustentan en las Reformas POA números 13, 14 y 15 con Memorandos números EPMMQ-DPCG-2025-0340-M, EPMMQ-GAF-DA-2025-0879-M y EPMMQ-GAF-DA-2025-0900-M, respectivamente; así como, en la Reformas Presupuestarias números 10, 11 y 12 con Memorandos/Resoluciones números EPMMQ-GG-2025-110, RESOLUCIÓN No. RE-GAF-EPMMQ-2025-012 y RESOLUCIÓN No. RE-GAF-EPMMQ-2025-012, respectivamente.*

6. RECOMENDACIONES

En este contexto y en función de la necesidad y las justificaciones técnicas y económicas presentadas, sobre la base de los Memorandos, informes y/o documentos detallados en el presente y remitidos por la Dirección Administrativa, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional, Gerencia de Operaciones y Gerencia de Negocios, en aplicación de las facultades conferidas en el artículo 1, literal l) de la Resolución No. RE-GG-EPMMQ-2023-012 de la EPMMQ, se recomienda a la Gerencia Administrativa Financiera la aprobación de la Reforma 16 al Plan Anual de Contratación 2025 de la EPMMQ, según la información y anexos que consta en el presente informe.”;

Que, con memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-1001-M de 04 de julio de 2025, la Directora Administrativa solicitó a la Gerente Administrativa Financiera lo siguiente: *“solicito de la manera más comedida, se autorice la (16) **Décimo Quinta Reforma** al Plan Anual de Contratación 2025; aspecto para el cual, se adjunta la documentación que sustenta el presente requerimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:*

LINK DE ACCESO A INFORMACIÓN RESPALDO:

https://metrodequito-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/carlos_noboa_metrodequito_gob_ec/EhceKkPWYBNLgmjUt_thasMBnJlQ5tBKTT_mtKIHbVRVUg?e=dJF4qI
(...)”;

Que, con nota digital inserta en el Sistema de Gestión Documental SITRA, dentro del memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-1001-M, la Gerente Administrativa Financiera autorizó lo requerido, señalando: *“(...) En base al informe administrativo y la necesidad, Autorizo que se continúe con el trámite de reforma conforme normativa vigente . (...)”;* y,

Que, con memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-1017-M de 08 de julio de 2025, la Directora Administrativa aclaró a la Gerente Administrativa Financiera lo siguiente: *“(...) En virtud de lo expuesto, me permito aclarar que la Reforma requerida es la (16) **Décima Sexta**; puesto que, por error involuntario de tipeo, se indicó **“Décimo Quinta”** (...)”;*

Que, con nota digital inserta en el Sistema de Gestión Documental SITRA, dentro del memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-1017-M, la Gerente Administrativa Financiera autorizó lo requerido, señalando: *“(...) En base al informe administrativo y la necesidad, Autorizo que se continúe con el proceso de reforma correspondiente según normativa vigente. (...)”;*

Que, es necesario incluir en el Plan Anual de Contratación de la EPMMQ, las reformas y/o modificaciones que permitan la actualización de dicho Plan, a fin de viabilizar la normal operación de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

EN EJERCICIO de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el artículo 43 de su Reglamento General de aplicación; y, el artículo 1 literal l) de la Resolución Nro. RE-GG-EPMMQ-2023-012 de 03 de julio de 2023.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la **Décima Sexta (16 ta.) Reforma** al Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, conforme se desprende del Informe signado con código APO-ADM-INF-068 suscrito por la Directora Administrativa adjunto al memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-1001-M y su alcance memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-1017-M, en los cuales constan las notas de autorización en el Sistema de Gestión Documental SITRA por la Gerente Administrativa Financiera delegada del Gerente General de la EPMMQ; documentos habilitantes que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Disponer a la Servidor/ar acreditado/a como Operador/ar del Sistema de Contratación Pública de la Gerencia Administrativa Financiera las siguientes acciones: **a)** el registro de la presente reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), conforme el detalle contenido en los Anexos de la presente resolución; y, **b)** la publicación de la presente resolución en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; y, de los documentos requeridos por el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE).

Artículo 3. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE. –

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 09 días del mes de julio de 2025.

Ing. Patricia Alejandra Mena Calahorrano
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DELEGADA DEL GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Msc. Grace Solange Solis Correa	Supervisora Jurídico 3	09/07/2025	
Revisado por:	Dra. Jimy Alexandra Salazar Mejía	Gerente Jurídica	09/07/2025	

ANEXOS

PAC 2025 - LINEAS ACTUALES															
No	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL (Dólares)	VALOR TOTAL (Dólares)	CUATRIMESTRE
1	840103	3812100115	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINAS PARA LA EPMMQ	1	UNIDAD	\$36.767,00	\$36.767,00	C1
2	530302	834100012	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA MÁXIMA AUTORIDAD Y FUNCIONARIOS DEL NIVEL JERÁRQUICO DE LA EPMMQ	1	UNIDAD	\$12.000,00	\$12.000,00	C1
3	530418	541210014	OBRA	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	MANTENIMIENTO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EPMMQ	1	UNIDAD	\$300.000,00	\$300.000,00	C2

4	840107	472110214	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA RED INALAMBRICA PARA LA EPMMQ	1	Unidad	\$8.500,00	\$8.500,00	C2
5	840107	452300044I	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE LA EPMMQ	1	Unidad	\$165.000,00	\$165.000,00	C2
6	840107	452300042	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	RENOVACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA LA EPMMQ	1	Unidad	\$280.000,00	\$280.000,00	C2
7	530704	841600111	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DATA CENTER	1	Unidad	\$24.000,00	\$24.000,00	C2
8	530702	5129000250	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	LICENCIAMIENTO DE IDE DE DESARROLLO	1	Unidad	\$10.000,00	\$10.000,00	C2
9	530702	5129000250	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	LICENCIAMIENTO DE MESA DE SERVICIOS	1	Unidad	\$49.200,00	\$49.200,00	C2
10	530702	5129000250	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	LICENCIAMIENTO PARA PRUEBAS AUTOMATICAS WEB, APPS	1	Unidad	\$67.200,00	\$67.200,00	C2
11	530702	512900021	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE END POINTS	1	Unidad	\$64.200,00	\$64.200,00	C2

12	530702	51290002 1	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normaliza do	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO	1	Unida d	\$89.200,0 0	\$89.200,0 0	C2
13	530702	51290002 1	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normaliza do	NO	Subasta Inversa Electrónica	ARQUISICIÓN DEL SOFTWARE DE ANALISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO	1	Unida d	\$49.200,0 0	\$49.200,0 0	C2
14	530601	83141051 1	CONSULTO RÍA	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Lista Corta	IMPLEMENTACIÓ N DE GESTIÓN DE CICLO DE VIDA DE APLICACIONES ALM	1	Unida d	\$95.200,0 0	\$95.200,0 0	C2
15	840107	45240001 7	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normaliza do	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL REDUNDANTE PARA LA EPMMQ	1	Unida d	\$20.400,0 0	\$20.400,0 0	C1
16	530701	87130001 1	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normaliza do	NO	Subasta Inversa Electrónica	RENOVACIÓN DE GARANTÍAS Y SOPORTE DE EQUIPAMIENTO DE NETWORKING	1	Unida d	\$63.500,0 0	\$63.500,0 0	C2

17	630601	83111021 1	CONSULTO RÍA	Contratación Directa	NO	Fondos Propios	No Aplica	NO	Contratación Directa	ESTUDIO PARA IDENTIFICAR Y ESTABLECER QUE ACTIVIDADES O SERVICIOS SE PUEDEN DESARROLLAR EN LOS ESPACIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO Y DETERMINAR EL MODELO DE NEGOCIO PARA EXPLOTAR DICHOS ESPACIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS	1	Unidad	\$40.000,00	\$40.000,00	C1
----	--------	---------------	-----------------	----------------------	----	----------------	-----------	----	----------------------	--	---	--------	-------------	-------------	----

LINEAS A REFORMAR - MODIFICAR

N o.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL (Dólares)	VALOR TOTAL (Dólares)	PERIODO	ACCIÓN	REQUERIMIENTO	ÁREA
1	840103	3812100115	BIEN	COMÚN	NO	GASTO CORRIENTE	NO	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINAS PARA LA EPMMQ	1	UNIDAD	\$13.683,08	\$13.683,08	C2	MODIFICAR	Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M 29 de mayo de 2025	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2	530402	541210014	OBRA	Común	NO	GASTO CORRIENTE	No Aplica	NO	Cotización	CONTRATACIÓN DE LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE DIFERENTES INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPMMQ	1	UNIDAD	\$299.430,67	\$299.430,67	C3	MODIFICAR	Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M 29 de mayo de 2025	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	530702	452400017	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Contrato entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias	ADQUISICION DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL REDUNDANTE PARA LA EPMMQ	1	Unidad	\$26.102,20	\$26.102,20	C2	MODIFICAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
4	630601	831110211	CONSULTORÍA	Contratación Directa	NO	Fondos Propios	No Aplica	NO	Contratación Directa	ESTUDIO PARA IDENTIFICAR Y ESTABLECER QUE ACTIVIDADES O SERVICIOS SE PUEDEN DESARROLLAR EN LOS ESPACIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO Y DETERMINA	1	Unidad	\$40.000,00	\$40.000,00	C2	MODIFICAR	Memorando Nro. EPMMQ-GN-2025-0332-M, de 30 de junio de 2025 Informe N°. Código: GN-2025-RPAC-001	GERENCIA DE NEGOCIOS

2	530402	541210014	OBRA	Común	NO	GASTO CORRIENTE	No Aplica	NO	Cotización	CONTRATACIÓN DE LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE DIFERENTES INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EPMMQ	1	UNIDAD	\$299.430,67	\$299.430,67	C3	MODIFICAR	Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M 29 de mayo de 2025	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
3	530702	452400017	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Contrato entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL REDUNDANTE PARA LA EPMMQ	1	Unidad	\$26.102,20	\$26.102,20	C2	MODIFICAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
4	630601	831110211	CONSULTORÍA	Contratación Directa	NO	Fondos Propios	No Aplica	NO	Contratación Directa	ESTUDIO PARA IDENTIFICAR Y ESTABLECER QUE ACTIVIDADES O SERVICIOS SE PUEDEN	1	Unidad	\$40.000,00	\$40.000,00	C2	MODIFICAR	Memorando Nro. EPMMQ-GN-2025-0332-M, de 30 de junio de 2025 Informe N°. Código: GN-2025-RPAC-001	GERENCIA DE NEGOCIOS

LÍNEAS A REFORMAR - INCLUIR

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO COM PRA	TIPO DE RÉGIMEN	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto o inversión, gasto corriente)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL (Dólares)	VALOR TOTAL (Dólares)	PERIODO	ACCIÓN	REQUERIMIENTO	ÁREA
1	840105	491130025	BIE N	CO MÚ N	NO	GASTO CORRIENTE	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1	UNIDAD	\$119.960,00	\$119.960,00	C2	INCLUIR	Memorandum Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0844-M 17 de junio de 2025	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2	840107	452300042	Bien	Com ún	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRADA DE INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE Y ALMACENAMIENTO PARA LA EPMMQ.	1	Unidad	\$565.472,75	\$565.472,75	C2	INCLUIR	Memorandum Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

3	840107	4522000118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA NUEVOS INGRESOS A LA EPMMQ	1	Unidad	\$94.688,00	\$94.688,00	C2	INCLUIR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
4	530402	873900011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURAL Y ELÉCTRICO PARA OFICINAS DE LA EPMMQ Y TALLERES Y COCHERAS	1	Unidad	\$15.000,00	\$15.000,00	C2	INCLUIR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
5	840107	452300089	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ALTAS PRESTACIONES PARA DISEÑO GRÁFICO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1	Unidad	\$51.000,00	\$51.000,00	C2	INCLUIR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

6	840107	452300061	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA OFICINAS DE SALAS DE REUNIÓN DE LA EPMMQ	1	Unidad	\$20.000,00	\$20.000,00	C2	INCLUIR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0919-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
7	530802 / 530804 / 530805	3532200133	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, ELECTROMECÁNICOS, TELECOMUNICACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	1	Unidad	\$4.842,83	\$4.842,83	C2	INCLUIR	Memorando Nro. EPMMQ-GO-2025-0783-M, De 29 de Mayo de 2025 Informe AVA-GO-INF-191-2025	GERENCIA DE OPERACIONES

8	530802	282500035	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y BOTÍN DIELECTRICO DE CUERO HIDROFUGADO PARA EL PERSONAL DE LA EPMMQ	1	Unidad	\$49.998,54	\$49.998,54	C2	INCL UIR	Memorando Nro. EPMMQ-GT-2025-0627-M De 03 de junio de 2025 Informe Técnico de Reforma AVADSSO-INF-348	Directora de Seguridad y Salud Ocupacional
9	530802/530811/531404/531406/840104	4817001110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) Y EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (EPC) PARA EL PERSONAL DE LA EPMMQ	1	Unidad	\$68.793,45	\$68.793,45	C2	INCL UIR	Memorando Nro. EPMMQ-GT-2025-0627-M De 03 de junio de 2025 Informe Técnico de Reforma AVADSSO-INF-348	Gerencia Técnica - Directora de Seguridad y Salud Ocupacional
10	530826/530809/531403/840103/840113/530805/531406/840115	3529010901	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL DE LA EPMMQ	1	Unidad	\$12.006,00	\$12.006,00	C2	INCL UIR	Memorando Nro. EPMMQ-GT-DSSO-2025-0201-M de fecha 05 de junio de 2025 Informe Técnico AVA-DSSO-INF-370	Gerencia Técnica - Directora de Seguridad y Salud Ocupacional

1	1	840107	452900028	BIE N	Com ún	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	RENOVACIÓN DE GARANTÍAS Y SOPORTE Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE NETWORKING	1	Unidad	\$71.400,00	\$71.400,00	C3	INCLUIR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
---	---	--------	-----------	-------	--------	----	-----------------	-------------	----	-----------------------------	---	---	--------	-------------	-------------	----	---------	--	---

LINEAS A REFORMAR - ELIMINAR

N o.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL (Dólares)	VALOR TOTAL (Dólares)	CUATRIMESTRE	ACCIÓN	REQUERIMIENTO	ÁREA
------	------------------------	-----	-------------	-----------------	--------------------	--	---	------------------------------	------------------------	--------------------------------	----------------	---------------------------	-----------------------	-----------------------	--------------	--------	---------------	------

1	530302	834100012	SERVICIO	Común	NO	GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA MÁXIMA AUTORIDAD Y FUNCIONARIOS DEL NIVEL JERÁRQUICO DE LA EPMMQ	1	UNIDAD	\$ 12,000.00	\$12,000.00	C1	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-GAF-DA-2025-0740-M 29 de mayo de 2025	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2	840107	472110214	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA RED INALÁMBRICA PARA LA EPMMQ	1	Unidad	\$8.500,00	\$8.500,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M De 31 de mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	840107	452300044I	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE LA EPMMQ	1	Unidad	\$165.000,00	\$165.000,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

4	840107	452300042	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	RENOVACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA LA EPMMQ	1	Unidad	\$280.000,00	\$280.000,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
5	530704	841600111	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DATA CENTER	1	Unidad	\$24.000,00	\$24.000,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
6	530702	5,129E+09	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	LICENCIAMIENTO DE IDE DE DESARROLLO	1	Unidad	\$10.000,00	\$10.000,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
7	530702	5,129E+09	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	LICENCIAMIENTO DE MESA DE SERVICIOS	1	Unidad	\$49.200,00	\$49.200,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
8	530702	5,129E+09	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	LICENCIAMIENTO PARA PRUEBAS AUTOMÁTICAS WEB, APPS	1	Unidad	\$67.200,00	\$67.200,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
9	530702	512900021	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ENDPOINTS	1	Unidad	\$64.200,00	\$64.200,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
10	530702	512900021	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO	1	Unidad	\$89.200,00	\$89.200,00	C2	ELIMINAR	Memorando Nro. EPMMQ-DTI-2025-0313-M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

1 1	530702	512900 021	SERVICIO	Común	NO	Gasto Corriente	Normaliza do	NO	Subasta Inversa Electrónica	ARQUISICIÓN DEL SOFTWARE DE ANALISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO	1	Unid ad	\$49.200 ,00	\$49.200 ,00	C2	ELIMIN AR	Memorando Nro. EPMMQ- DTI-2025-0313- M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOG ÍA DE LA INFORMAC IÓN
1 2	530601	831410 511	CONSULT ORÍA	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Lista Corta	IMPLEMENTA CIÓN DE GESTIÓN DE CICLO DE VIDA DE APLICACIONE S ALM	1	Unid ad	\$95.200 ,00	\$95.200 ,00	C2	ELIMIN AR	Memorando Nro. EPMMQ- DTI-2025-0313- M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOG ÍA DE LA INFORMAC IÓN
1 2	530701	871300 011	BIEN	Común	NO	Gasto Corriente	Normaliza do	NO	Subasta Inversa Electrónica	RENOVACIÓN DE GARANTÍAS Y SOPORTE DE EQUIPAMIEN TO DE NETWORKIN G	1	Unid ad	\$63.500 ,00	\$63.500 ,00	C2	ELIMIN AR	Memorando Nro. EPMMQ- DTI-2025-0313- M, De 31 de Mayo de 2025	DIRECCIÓN DE TECNOLOG ÍA DE LA INFORMAC IÓN